



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Voto razonado

En el presente voto razonado se presentan los motivos por los que la Fracción Parlamentaria de Morena votará en contra de este dictamen.

La educación en México de acuerdo con lo que establece nuestra Constitución Federal debe ser además de obligatoria, universal, inclusiva, pública, gratuita y laica. Se concibe como educación laica aquella que se mantiene por completo ajena a cualquier doctrina religiosa y que se basa en los resultados del progreso científico.

La iniciativa con carácter de punto de acuerdo a la que el dictamen hace referencia, se presentó el 7 de diciembre del 2021, en razón a la vulneración de la Constitución en escuelas de Chihuahua, con el programa *Formando Corazones*, que se estaba impartiendo en ese momento en niveles de primaria, secundaria y preparatoria; un tema que nos pareció urgente por atender, pues nuestras niñas, niños y jóvenes se encontraban recibiendo esos contenidos, vulnerando su derecho a recibir una educación laica.

Además, este programa recibía recurso público de Gobierno del Estado de Chihuahua a través del DIF, así como el Municipio de Chihuahua y el Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua.

Ante el interés de este Congreso por realizar un mejor análisis del tema, la iniciativa se bajó a comisión, dejando pendiente atender una situación que continuaba perjudicando directamente a las y los niños de nuestro Estado.

Con lentitud legislativa, casi 2 años después se generó un dictamen en sentido negativo con la justificación de que actualmente ya no se está impartiendo dicho programa.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Sin embargo, consideramos importante mencionar que dicho programa ya no se está impartiendo, gracias a diputadas federales y a organizaciones activistas por el derecho a la educación laica y con perspectiva de género.

Actuando de manera inmediata, la Comisión de Igualdad del Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, solicitó a la SEP una opinión técnica sobre el Programa.

El 5 de abril del 2022, la Dirección General de Materiales Educativos de la SEP emitió su análisis, mencionando primeramente que los materiales impresos del Programa Formando Corazones (y lo ponen con mayúsculas) **NO HAN SIDO AUTORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA**, contrario a lo que afirmaron y defendieron sin sustento algunas de las compañeras de este Congreso.

De igual manera la SEP determinó que el programa Formando Corazones:

1. Parte de un discurso moral con una orientación vinculada a creencias religiosas, lo que se opone a la educación laica que se establece en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Es opuesto a varios de los elementos pedagógicos y didácticos que se plantean en el área de Educación socioemocional, puesto que, se plantea una propuesta con una visión moral que muestra evocaciones de carácter religioso (como el retraso del inicio de la vida sexual y la búsqueda del amor) que contradicen lo establecido en el artículo 3º, fracción I de la Constitución Política de los Estados



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Unidos Mexicanos sobre la laicidad de la Educación pública en México.

3. Se contrapone a lo establecido en el Acuerdo 12/10/17 en donde se enuncia que "La Educación Socioemocional se apega al laicismo, ya que se fundamenta en hallazgos de las neurociencias y de la ciencia de la conducta, los cuales han permitido comprobar la influencia de las emociones en el comportamiento y la cognición del ser humano, particularmente en el aprendizaje"
4. Parte de prejuicios sobre la depresión, la ansiedad, el embarazo adolescente, y otras problemáticas graves que afectan a los niños, niñas y jóvenes en el país, individualizando, psicologizando y descontextualizando la situación social, cultural, económica de muchos estudiantes en el país. Aunado esto, omite referirse a las recomendaciones que ya han realizado instancias como la Organización Mundial de la Salud (OMS) o el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) sobre la prevención y atención de estas problemáticas y de otras que requieren intervención, profesional, como la depresión y el suicidio, y que forman parte de los marcos de actuación a los que México se encuentra comprometido.

La SEP concluyó el programa Formando Corazones **es tendiente a la vulneración de los derechos de niñas, niños y adolescentes**. Por lo que, la Secretaría de Educación Pública determinó que la autoridad estatal y municipal deben interrumpir este programa. Razón por la que, para el mes



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

de mayo del 2022 ya se había anunciado por parte del Presidente Municipal de Chihuahua, la suspensión de dicho programa.

Sin embargo, esto no le resta importancia al exhorto propuesto aquí. El exhorto presentado por la fracción de Morena en este Congreso estaba planteado para **que en lo sucesivo se evitará la promoción, la implementación y el financiamiento de programas que vulneren el derecho a una educación pública laica, científica y con perspectiva de género.**

Que el programa Formando Corazones se encuentre cancelado, no es motivo para dejar de lado el interés en defender el derecho de las niñas, niños y adolescentes a recibir una educación que cumpla con lo que señala el artículo tercero constitucional. El exhorto nos permite como Congreso alzar la voz ante la vulneración de un derecho humano.

Por lo que corresponde al trabajo en la Comisión de Igualdad y Educación, se acordó solicitar información a diversas autoridades, sin embargo, la misma no fue solicitada al área correcta de la SEP, que es la Dirección General de Materiales Educativos, para contar con la información completa de la instancia que cuenta con la atribución de emitir dichas opiniones.

De igual forma, en el dictamen se omitió incluir completos los oficios de respuesta recibidos. En el caso del Secretario de Educación y Deporte no se incluyó la parte donde señala que *se compromete a cumplir con los lineamientos de la SEP y a velar por la laicidad en la educación en Chihuahua*; y en lo que corresponde al Director General del Cobach, se omite la parte en la que menciona que *no volverá a implementarlo en un futuro.*



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Para que quede claro lo peligroso que puede ser la implementación de estos programas, voy a mencionar textualmente algunos mensajes que se encontraban en los libros distribuidos:

- *Los métodos anticonceptivos la mayoría deterioran el cuerpo de la mujer. Su uso puede poner en riesgo la salud de la persona y de la futura fertilidad.*
- *Las mujeres que abortan sin duda están pasando por una situación difícil y dolorosa. La mayoría toma esta decisión por una situación familiar donde no recibe apoyo, la ruptura con la pareja, el deseo de continuar con sus estudios, la idea de que la maternidad truncará sus ilusiones.*
- *Las relaciones sexuales son actos de donación total entre dos adultos, un hombre y una mujer, que se han entregado totalmente en alma y en cuerpo para siempre.*
- *Las personas somos una composición de alma espiritual y cuerpo material. El amor incondicional es un amor que no pone condiciones, que es para siempre, pase lo que pase.*
- *El niño es valiente y arriesgado; la niña es compasiva. El niño se concentra más, la niña puede dispersarse más fácilmente. Al niño le gusta arriesgarse; a la niña no. El niño tiene autoestima alta, la niña suele tener problemas de autoestima. El niño es más estable y con humor más parejo; la niña llora fácilmente. Al niño lo motivan los desafíos, a la niña le motiva el cariño. El niño es agresivo, y le gusta dirigir, dominar e imponerse. La niña es acogedora, y le gusta resolver las cosas por las buenas.*



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

En lo sucesivo no podemos tolerar estas ideas erróneas reaccionarias y retrógradas que desinforman sobre los derechos reproductivos y que refuerzan estereotipos de género.

Este caso demuestra también una estrategia seguida por el PAN en esta legislatura. Cuando se necesitan atender casos de urgencia donde están involucradas instituciones de Gobierno del Estado, la salida fácil siempre ha sido bajar los asuntos a comisiones para que duerman el sueño de los justos.

Por educación laica, científica, con perspectiva de género y sin prejuicios. La Fracción Parlamentaria de Morena votará en contra.